MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 85670

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
RECIBIDO
30 OCT 2019
POR: HORA: 9:14

AUDITORIA

TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO, AUDITORIA DE GESTION (ADMINISTRATIVA)

DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE AGOSTO DE 2019

TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO
DIRECCION
RECIBIDO
29 OCT 2019
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
HORA:
FIRMA: 15:00

Viceministerio de Administración Interna
y Desarrollo de Sistemas
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
RECIBIDO
30 OCT 2019
Hora: 9:11 Firma:

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA
RECIBIDO
31 OCT 2019
13-06 FIRMA:
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2019

INFORME DE AUDITORÍA No. DAI-DAAP-024-2019
Auditoría de Gestión (Administrativa)
Período: Del 01 de enero al 31 de agosto de 2019

28 de octubre de 2019

TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO
DIRECCION
RECIBIDO
29 OCT 2019
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
HORA:
FIRMA:

Ingeniero
Federico Guillermo Velarde Morales
Director del Taller Nacional de Grabados en Acero
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Señor Director:

Respetuosamente se informa que con base al Nombramiento No. DAI-DAAP-26-2019, se practicó Auditoría de Gestión (Administrativa) a las operaciones efectuadas en las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén y Combustible, correspondientes al período del 01 de enero al 31 de agosto de 2019, en la Dependencia a su cargo; además, se verificó el cumplimiento de la recomendación del Hallazgo de la auditoría anterior.

La auditoría se basó en el examen selectivo de la documentación y registros auxiliares de las áreas y período referido; para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento, con el propósito de evaluar la estructura del control interno, eficacia, eficiencia y economía de las operaciones administrativas de la entidad; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, que aseguren que los Activos Fijos, Bienes Fungibles, Materiales y Suministros de Almacén se encuentren físicamente en la Dependencia; su adecuada utilización, estado y resguardo; además, asegurar que los procedimientos de registro, estén debidamente respaldados con la documentación correspondiente.

El área de Combustible; no fue evaluada derivado, que a partir del 01 de noviembre el suscrito Auditor Interno, se acogerá al Programa de Retiro Voluntario vigente en este Ministerio.

Como resultado del trabajo realizado, no se detectaron hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, ni deficiencias de control interno; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de las personas responsables de los procesos y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

Con relación al cumplimiento de la recomendación del hallazgo de la auditoría anterior, continúa en proceso; en virtud que a la fecha no presentaron documentación de respaldo que evidencie su atención, como se describe en Cédula de Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento al Memorando Circular del 8 de julio de 2019, emitido por el Despacho Viceministerial de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas del Ministerio de Finanzas Públicas, queda bajo la responsabilidad del ingeniero Federico Guillermo Velarde Morales, en calidad de Director y de la licenciada Jessica Zulema Catalán Chuga de Pérez, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos, dar seguimiento y velar por la realización de las acciones correspondientes para cumplir con la recomendación, debiendo informar a la Dirección de Auditoría Interna, las acciones realizadas, adjuntando para el efecto, los documentos de respaldo correspondientes, situación que será verificada en próxima auditoría.

Todos los comentarios derivados de la Auditoría de Gestión (Administrativa), se encuentran en detalle en el contenido del informe correspondiente, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

Lic. José Rolando Choy Yancoba
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Lic. Alberto Stanley Mc.Nish Lewing
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Ing. Fredy René Ramírez Salazar
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Pedro Antonio Cal Caal
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

PACC/frrs/asml/jrchy

c.c. Ministro de Finanzas Públicas
Viceministra de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas
Contraloría General de Cuentas
Archivo

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	3
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	4
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	5
COMISION DE AUDITORIA	6

ANTECEDENTES

TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO

a. Creación

El Taller Nacional de Grabados en Acero, fue creado el 03 de junio de 1941 por su fundador y Jefe J. Mariano Peraza, durante la administración del General Jorge Ubico Castañeda, con el propósito de eliminar la contratación de casas impresoras internacionales, importar papel sellado, timbres fiscales y sellos postales, a fin de evitar la fuga de divisas.

Mediante Acuerdo Ministerial Número 13-92 del 21 de abril de 1992, fue creado con el nombre de Taller Nacional de Grabados en Acero.

A partir del 08 de mayo de 2001, el Taller Nacional de Grabados en Acero quedó legalmente autorizado para prestar servicios de impresión a cualquier institución o dependencia pública.

Las funciones de la Dependencia han sido regidas por los Reglamentos Orgánicos Internos siguientes:

Del 02 de octubre de 2001 al 31 de diciembre de 2008, por el Acuerdo Gubernativo Número 382-2001.

Del 01 de enero de 2009 al 04 de febrero de 2014, por el Acuerdo Gubernativo Número 394-2008, Reformado por los Acuerdos Gubernativos Número 456-2011 del 07 de diciembre de 2011 y 135-2012 del 04 de julio de 2012.

Del 05 de febrero de 2014 al 28 de junio de 2018 por el Acuerdo Gubernativo Número 26-2014 y Acuerdo Ministerial Número 148-2014 del 26 de marzo de 2014.

A partir del 29 de junio de 2018 por el Acuerdo Gubernativo Número 112-2018 y Acuerdo Ministerial Número 321-2018, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

b. Función o Gestión Principal de la Dependencia

De conformidad con el Artículo 158 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, el Taller Nacional de Grabados en Acero es la dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas, responsable de la producción de especies valorizadas y no

valorizadas, documentos de seguridad requeridos por diferentes entidades estatales que coadyuva a la recaudación tributaria, formularios y documentos de seguridad para diferentes tipos de certificaciones; impresión de material gráfico y de correspondencia oficial de las dependencias del Estado; así como, emisiones postales y timbres de colegios profesionales.

c. Organización

De conformidad con el Artículo 1 del Acuerdo Ministerial Número 321-2018, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas, el Taller Nacional de Grabados en Acero, se estructura de la manera siguiente:

3. Órgano Administrativo, Financiero y Desarrollo de Sistemas:

3.6. Taller Nacional de Grabados en Acero
3.6.1. Subdirector del Taller Nacional de Grabados en Acero
3.6.1.1. Sección Operativa
3.6.1.2. Sección de Logística
3.6.2. Departamento de Servicios Administrativos Internos

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVOS

GENERALES

Asesorar a las autoridades superiores y a las dependencias del Ministerio, en su función sustantiva y objetiva, encaminada al logro de las metas institucionales a través de la evaluación permantente e imparcial de la estructura del control interno y las operaciones, comunicando oportunamente los resultados obtenidos y proponiendo las opciones y alternativas tendentes para fortalecer los controles internos, que promuevan una rendición de cuentas oportuna y transparente.

Evaluar los procesos, sistemas, controles, operaciones y sus resultados en forma posterior a su ejecución con base a la Norma -ISSAI.GT-30 Código de Ética, relacionada con los requisitos de personal que "deberá estar libre de impedimentos que afecten su independencia y objetividad, ya sea real o aparente, que resulten de sesgo político, participación en la gestión, auto-revisión, interes financiero o personal, o relaciones con otros o la indebida influencia de aquéllos".

ESPECIFICOS

Objetivos de Operación: Se evalúo la eficiencia y eficacia de las operaciones administrativas y financieras derivadas de la ejecución presupuestaria; así como, la oportunidad y economía en la ejecución de los programas, proyectos, procesos y operaciones realizadas por el Ministerio en cumplimiento a las funciones contempladas en la normatividad legal correspondientes.

Objetivo de Información: Se comprobó la razonabilidad, utilidad, calidad y oportunidad de la información financiera y administrativa generada por el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, para satisfacer los requerimientos de información de diferentes usuarios para la toma de decisiones.

Objetivos de Cumplimiento: Se verificó la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, normas, regulaciones, políticas y procedimientos de control interno, para asegurar el logro de los objetivos.

ALCANCE

En la Auditoría de Gestión (Administrativa), realizada en el Taller Nacional de Grabados en Acero, se evaluaron únicamente las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de agosto de 2019; así como, el cumplimiento o avance de las recomendaciones de Hallazgos de Auditorías Anteriores.

Durante el desarrollo de la auditoría, no se presentaron circunstancias adversas que limitaran el alcance en la ejecución de la misma; sin embargo, el area de Combustible, no fue evaluado derivado que a partir del 01 de noviembre del presente año, el suscrito Auditor Interno, se acogió al Programa de Retiro Voluntario vigente en este Ministerio.

INFORMACION EXAMINADA

En la Auditoría de Gestión (Administrativa), se verificó la documentación y registros auxiliares que respaldan las operaciones de las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles y Almacén.

Además, se analizó y verificó la documentación que ampara el cumplimiento o avance de la recomendación de un hallazgo de auditoría anterior.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

El presente informe refleja el resultado final de la Auditoría de Gestión (Administrativa) practicada a las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles y Almacén, correspondientes al período del 01 de enero al 31 de agosto de 2019, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- y Normas Generales de Control Interno, aprobadas por Contraloría General de Cuentas; Normativa y procedimientos aplicables para la estandarización, administración y control de las actividades de la Administración de Activos Fijos, Bienes Fungibles y de Almacén; así como, otras leyes aplicables.

Para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento a la documentación y registros auxiliares presentados, con el propósito de evaluar la estructura del control interno, eficacia y economía de las operaciones legales aplicables, que aseguren que los Activos Fijos, Bienes Fungibles, Materiales y Suministros de Almacén se encuentren físicamente en la Dependencia; su adecuada utilización, estado y resguardo.

Como resultado del trabajo realizado de la muestra considerada para la evaluación, no se detectarón Hallazgos relacionados con Leyes y Regulaciones Aplicables ni de Control Interno.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se verificó el cumplimiento o avance de la implementación de la recomendación de un Hallazgo que quedó en proceso en un informe de auditoría anterior, estableciéndose que la misma continúa en proceso. En Cédula de Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores, se presenta la información relacionada a la implementación de la recomendación, identificada con el Número de Informe, Titulo y Número de Hallazgo con que fue notificada en su oportunidad. En vista que la recomendación de la auditoría correspondiente al período del 01 de enero al 31 de agosto de 2013 y continúa en proceso, queda bajo la responsabilidad del ingeniero Federico Guillermo Velarde Morales, en calidad de Director y de la licenciada Jéssica Zulema Catalán Chuga de Pérez, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos, dar seguimiento a las acciones correspondientes para cumplir con la implementación de la recomendación, debiendo informar sobre lo actuado a la Dirección de Auditoría Interna, para su verificación en próxima intervención.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	FEDERICO GUILLERMO VELARDE MORALES	DIRECTOR TÉCNICO III, DIRECTOR DEL TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO	29/08/2017	
2	NERY AUGUSTO CIFUENTES ROSALES	SUBDIRECTOR TÉCNICO III, SUBDIRECTOR DEL TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO	15/04/2016	14/03/2019
3	LUIS ALBERTO DONIS ARAGON	SUBDIRECTOR TECNICO III, SUBDIRECTOR	16/04/2019	
4	JESSICA ZULEMA CATALAN CHUGA	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	03/12/2018	
5	VIVIAN LISSETTE DAVILA SANCHEZ	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO III, SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	01/09/2018	
6	EDUARDO ISMAEL MATIAS MEJIA	PROFESIONAL I, ASISTENTE DE INVENTARIOS	01/12/2001	
7	ENRIQUE DIEGO HERMINIO OTZOY CIFUENTES	ASISTENTE PROFESIONAL III, JEFE DE BODEGA DE MATERIALES Y SUMINISTROS	01/06/2010	

Lic. José Rolando Choy Yancoba
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Lic. Alberto Stanley Mc.Nish Lewing
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Ing. Fredy René Ramírez Salazar
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Pedro Antonio Cal Caal
DIRECTOR
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORÍA No. DAI-DAAP-024-2019
AUDITORÍA DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA)

TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No.	Hallazgo	Situación Actual de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
I	**INFORME FINAL AI-DAF-SAF-IF-09-2013, AUDITORÍA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, Período del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, notificada el 29 de noviembre de 2013.**					
	Hallazgo de Control Interno					
1	**HALLAZGO No. 2** **Deficiencias en las Tarjetas de Control de Inventario de Formas Oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas**					
	Recomendación Que se instruya por escrito a la Encargada del control de formas oficiales para que, a partir de la presente fecha, se cumpla con llevar un registro adecuado de las formas oficiales utilizadas, con el objeto de reflejar saldos correctos y en orden cronológico, conforme los movimientos que se presenten por ingresos o egresos de las Formas Oficiales Autorizadas por Contraloría General de Cuentas de la forma siguiente: en el apartado de existencias en la columnas (Del) registrar el saldo inicial de las existencias y en la Columna (Al) registrar el total de las Formas Autorizadas en cada egreso; asimismo al detectar errores u omisiones corregirlas inmediatamente observando cuidadosamente, las técnicas contables de registro, sin remarcaciones y enmiendas, y al Jefe Administrativo, para que deje constancia de la supervisión ejercida, con su rúbrica, sello y fecha en todos los libros de registro y control que se llevan en el Departamento a su cargo.			X	Ingeniero Federico Guillermo Velarde Morales, Director. Ingeniero Luis Alberto Donis Aragón, Subdirector. Licenciada Jessica Zulema Catalán Chuga de Pérez, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos.	**Seguimiento a agosto de 2019** Las autoridades del Taller Nacional de Grabados en Acero, a la presente fecha no presentaron al suscrito Auditor Interno, ninguna documentación que respalde las acciones de atender o no, la recomendación de Auditoría Interna, en cuanto a llevar un registro adecuado en las Tarjetas de Control de Inventario de Formas Oficiales, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas. **Recomendación en proceso.** **Comentario de Auditoría** En virtud de lo anterior, queda bajo la responsabilidad de las autoridades del Taller Nacional de Grabados en Acero, el cumplimiento de la recomendación formulada en su oportunidad.

INFORME DE AUDITORÍA No. DAI-DAAP-024-2019
AUDITORÍA DE GESTIÓN (ADMINISTRATIVA)

TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No.	Hallazgo	Situación Actual de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
	Acciones de la Dependencia. Recomendación en proceso. **Seguimiento al Informe DAI-DAF-AI-08-2014.** Recomendación en proceso. **Seguimiento al Informe DAI-DAF-AI-24-2014.** Recomendación en proceso. **Seguimiento al Informe DAI-DAAP-AGA-111-2015.** Recomendación en proceso. **Seguimiento al Informe DAI-DAAP-AG-A-153-2016**. Recomendación en proceso. **Seguimiento al Informe DAI-DAAP-AG-A-56-2017.** Recomendación en proceso. **Seguimiento al Informe DAI-DAAP-AG-A-105-2017.** Recomendación en proceso. **Seguimiento al Informe DAI-DAAP-036-2018.** Recomendación en proceso.					
	TOTAL HALLAZGOS	**0**	**0**	**1**		

Guatemala, octubre de 2019

Lic. José Rolando Choy Yancoba
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Lic. Alberto Stanley Mc.Nish Lewing
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

Ing. Fredy René Ramírez Salazar
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Pedro Antonio Cal Cual
DIRECTOR
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA